DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10288
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4465322

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	8	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
FECHA	20 de Febrero de 2017	HORA	12:00 m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 57 No 17-79 Carrera 57 No 17-95	ÁREA DIRECTA	0.5 Ha				
SECTOR	Puente Aranda	POBLACIÓN ATENDIDA	15				
UPZ	111- Puente Aranda	FAMILIAS	2	ADULTOS	11	NIÑOS	4
LOCALIDAD	16 - Puente Aranda	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0074NUBR AA0234UELF	OFICIO REMISORIO	CR-26953				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Severo

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

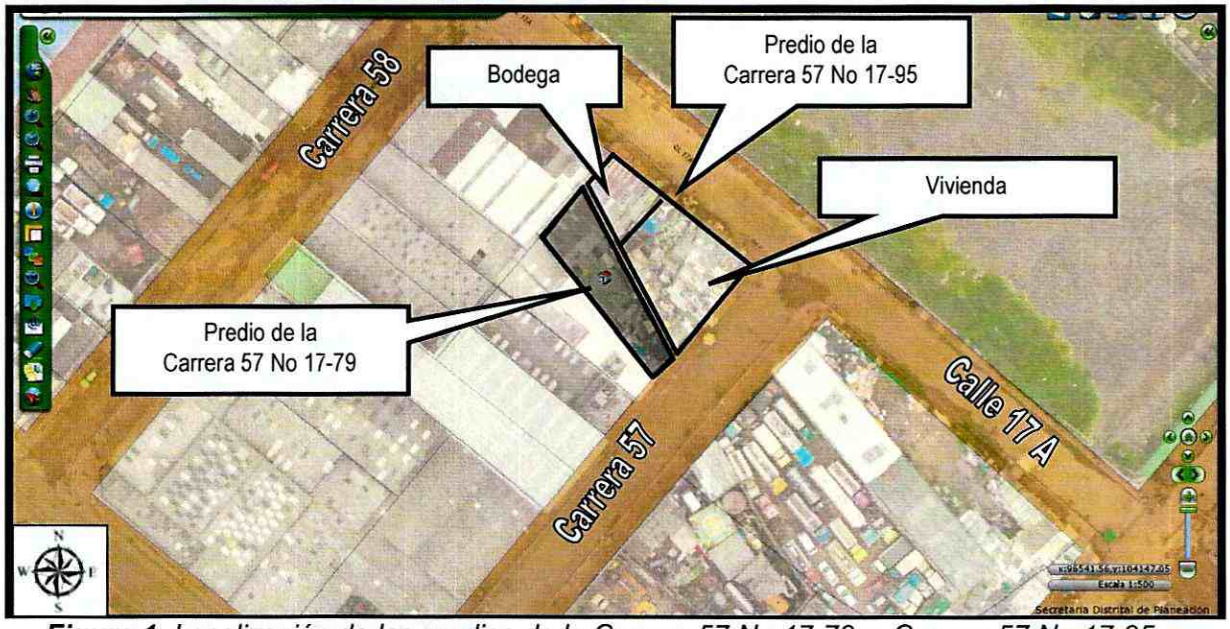


***Figura 1**. Localización de los predios de la Carrera 57 No 17-79 y Carrera 57 No 17-95. Tomado de Sinupot*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 19 de Febrero de 2017, se presenta una conflagración que afecta los predios de la Carrera 57 No 17-79 y de la Carrera 57 No 17-95. En el predio de la Carera 57 No 17-79 se emplaza una bodega de dos niveles en la parte frontal y de un piso a doble altura en la parte posterior. La conformación estructural de la parte frontal de la bodega, está conformada por pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado, lo mismo que las placas de cubierta y entrepiso. La parte posterior posee vigas y columnas en concreto reforzado y una cubierta en tejas de asbesto cemento soportadas por cerchas metálicas (Ver Fotografía 1).

El predio de la Carrera 57 No 17-95, en su parte frontal corresponde a una vivienda de un nivel cuya conformación estructural está basada en cercos de madera de sección cuadrada que soportan un entramado también en madera, sobre el cual descansa la cubierta en tejas de zinc. Este predio posee en la parte posterior, una bodega de conformación estructural similar a la vivienda (Ver Fotografías 2 y 3).

La conflagración ocasionó el colapso parcial de la cubierta del costado posterior de la bodega del predio de la Carrera 57 No 17-79, quedando las cerchas pandeadas con riesgo de colapso. En la parte frontal, no se evidencian daños que comprometan a estabilidad o funcionalidad de este sector de la bodega en la actualidad ante cargas normales de servicio (Ver Fotografía 4).

En la vivienda del predio de la Carrera 57 No 17-95 se presentó el colapso parcial de los elementos que conforman la cubierta, quedando varios de ellos sin elementos de soporte (Ver fotografía 5). En la bodega del costado posterior del predio de la 57 No 17-95, también se presentó el colapso parcial de la cubierta junto con sus elementos de soporte (Ver fotografía 6).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones en los predios evaluados, están las altas temperaturas a las que fueron sometidos los elementos que conforman las estructuras, al momento de la conflagración.

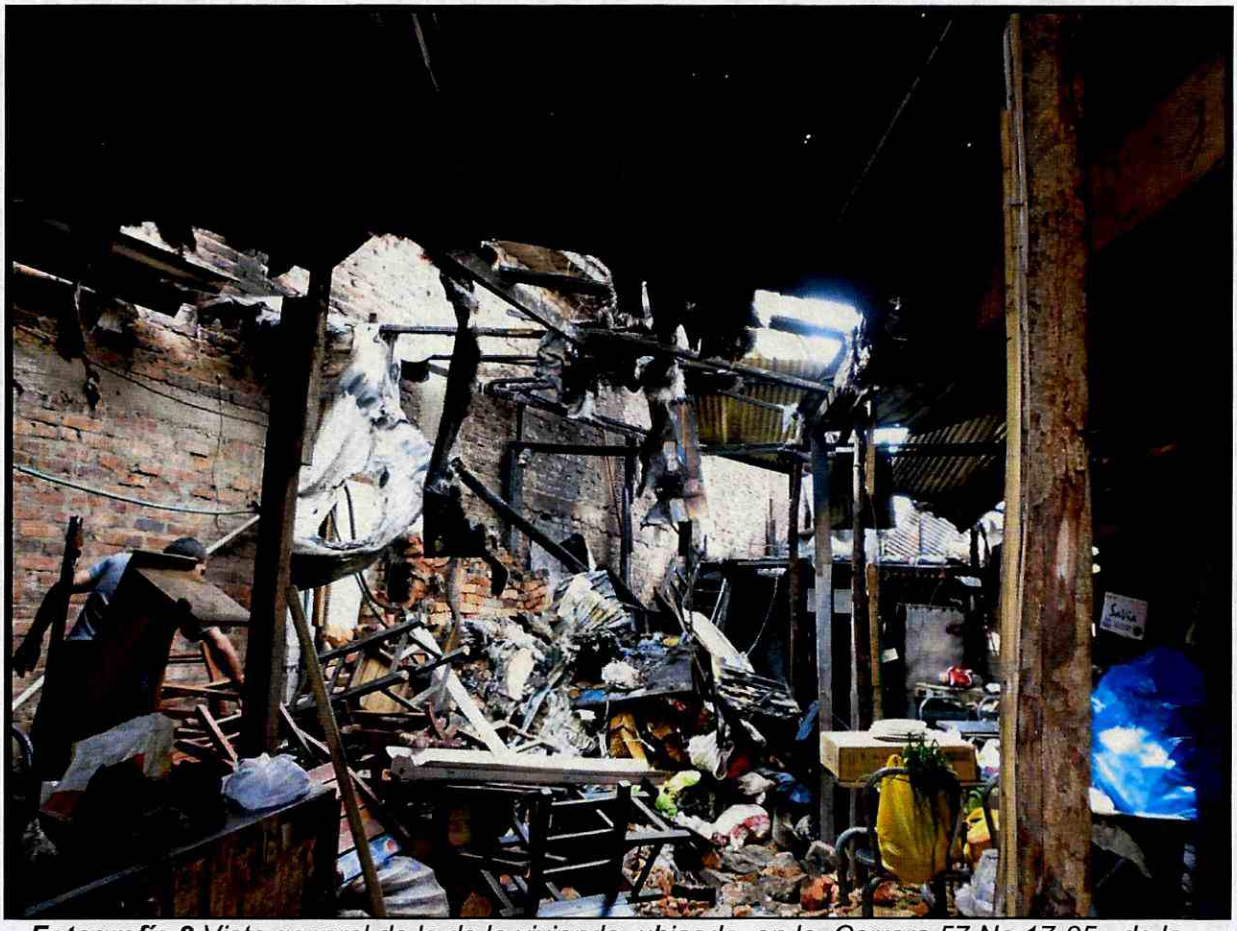
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



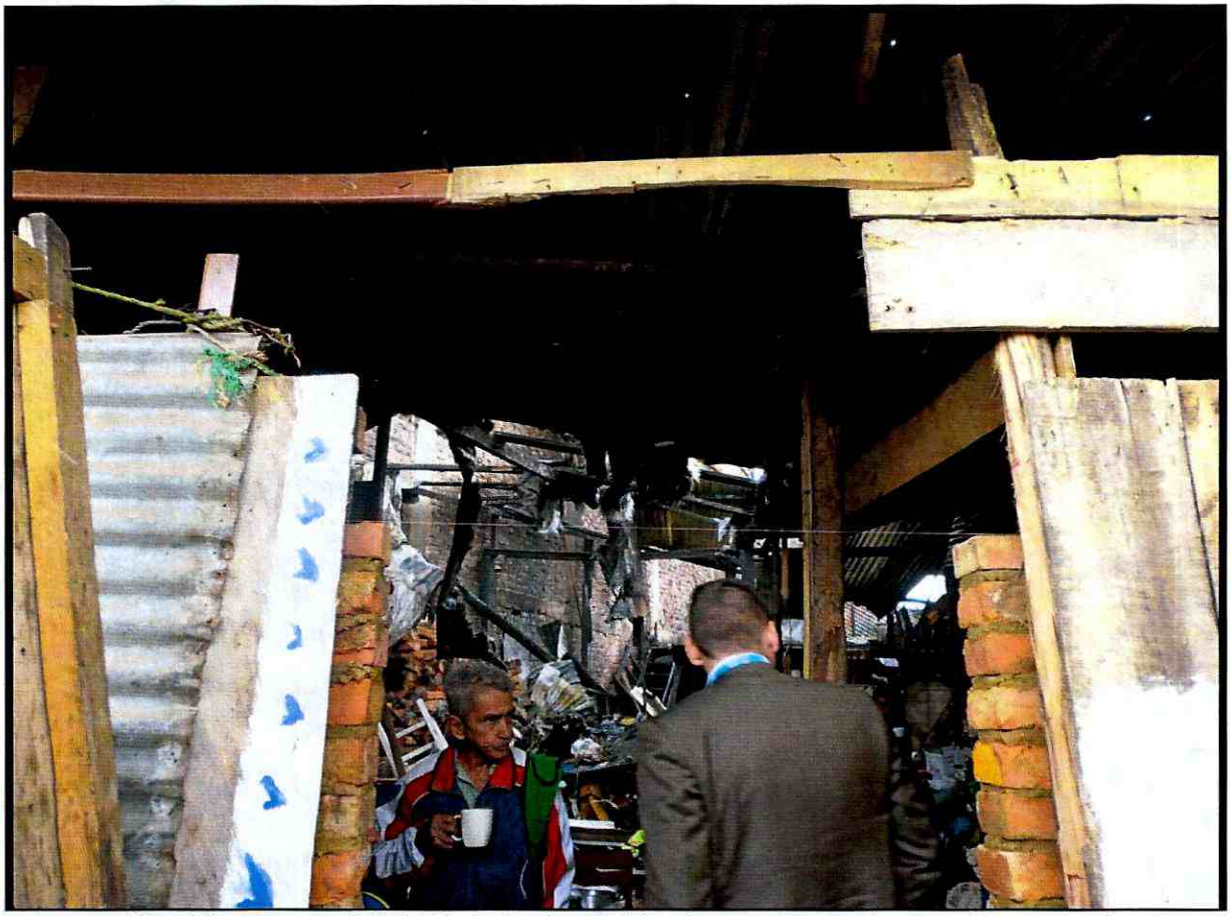
Fotografía 1.*Vista general de la bodega ubicada en la Carrera 57 No 17-79, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Vista general de la de la vivienda ubicada en la Carrera 57 No 17-95, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3.*Vista general de la de la bodega ubicada en el costado posterior de la Carrera 57 No 17-95, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Colapso parcial de la cubierta de la bodega ubicada en el costado posterior de la Carrera 57 No 17-95, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5.*Colapso parcial de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 57 No 17-95, de la Localidad de Puente Aranda.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5.*Colapso parcial de la cubierta de la bodega emplazada en el predio de la Carrera 57 No 17-95, de la Localidad de Puente Aranda.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de las predios evaluados, obras de reconstrucción de los elementos afectados podrían presentarse avances de los daños existentes, lo que podría ocasionar colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Carrera 57 No 17-79 y Carrera 57 No 17-95, en el Sector Catastral Puente Aranda de la Localidad de Puente Aranda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Solicitud de restricción de uso de la parte posterior de la bodega, emplazada en el predio de la Carrera 57 No 17-79, mediante el Acta 0573 del 20 de febrero de 2017.

- Solicitud de restricción de uso de la bodega localizada en el la parte posterior del predio de la Carrera 57 No 17-95, mediante el Acta 0574 del 20 de febrero de 2017.

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva a las familias que viven en el predio de la Carrera 57 No 17-95, mediante el Acta 0576 del 20 de febrero de 2017.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la cubierta del costado posterior de la bodega del predio de la Carrera 57 No 17-79, se encuentra comprometida en la actualidad, por los pandeos y pérdida de elementos de soporte ante cargas normales de servicio ó ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.).

- La estabilidad estructural de la cubierta de la bodega emplazada en el costado posterior del predio de la Carrera 57 No 17-95, se encuentra comprometida en la actualidad, por los pandeos y pérdida de elementos de soporte ante cargas normales de servicio ó ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc).

- La estabilidad estructural vivienda emplazada en el predio de la Carrera 57 No 17-95, se encuentra comprometida en la actualidad, por los pandeos y pérdida de elementos de soporte de la cubierta ante cargas normales de servicio ó ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.).

ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en el predio de la predio de la Carrera 57 No 17-79, acatar la recomendación de restricción de uso del costado posterior de la bodega, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que conforman y soportan la cubierta.

- Al responsable y/o responsables de la bodega emplazada en el costado posterior del predio de la Carrera 57 No 17-95, acatar la recomendación de restricción de uso de la misma, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que conforman y soportan la cubierta.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el del predio de la predio de la Carrera 57 No 17-95, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva la misma, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que conforman y soportan la cubierta.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 57 No 17-79, adelantar un estudio detallado de patología y vulnerabilidad estructural, esto con el fin de identificar daños que no son reconocidos bajo la inspección visual, para prevenir posibles cambios en las propiedades de resistencia sísmica de los elementos estructurales que han sido sometidos a altas temperaturas, el cual permita

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsable de la vivienda y de la bodega del predio de la Carrera 57 No 17-95, adelantar las reparaciones de los elementos que sufrieron daños durante la conflagración.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co